

EDUCACION

Designan Asesor II de la Secretaría General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 439-2020-MINEDU

Lima, 1 de noviembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° MPT2020-EXT-0125928, el Informe N° 00178-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 303-2020-MINEDU se designa al señor LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, el citado señor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma y designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ al cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora CLAUDIA LIVIA BAYRO VALENZA en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO
Ministro de Educación

1899081-1

Designan Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 440-2020-MINEDU

Lima, 1 de noviembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° SPE2020-INT-0129287, el Memorandum N° 00080-2020-MINEDU/SPE de la Secretaría de Planificación Estratégica, el Informe N° 00182-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación,

modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor ERNESTO CUADROS VARGAS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO
Ministro de Educación

1899082-1

Designan Directora del Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Infraestructura Educativa

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 151-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 30 de octubre de 2020

VISTOS:

El Expediente N° 38286-2020, el Informe N° 552-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y a través de la Resolución Ministerial N° 619-2018-MINEDU y de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del PRONIED, en el cual el cargo de Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, el literal f) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, establece que la Dirección Ejecutiva tiene la función de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, al estar vacante el cargo de Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica de PRONIED, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 116-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED se encargó, a partir del 7 de setiembre de 2020, las funciones de dicho cargo, a la señora Sibille Michel Fernández Córdova, Asesora II de la Dirección Ejecutiva, en adición a sus funciones, mientras se designe a su titular;

Que, la Dirección Ejecutiva por medio del Memorándum N° 139-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED remitió el curriculum vitae de la abogada Paola del Pilar Henostroza Castillo, para que se sirva disponer su evaluación y de ser factible la realización de las acciones necesarias para la designación de la mencionada profesional en el cargo de Directora del Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, a través del Informe N° 552-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, luego de la evaluación de los documentos de la abogada Paola del Pilar Henostroza Castillo, manifiesta la profesional propuesta, cumple con los requisitos para el cargo de Directora del Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo establecido en el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación, aplicable al PRONIED y que no cuenta con impedimento para trabajar en el Estado;

Que, asimismo, en atención a la debida diligencia, la Unidad de Recursos Humanos verificó, en la plataforma Nacional de Interoperabilidad, PIDE, OTEPA, REDAM y RNSSC, que la profesional propuesta no registra antecedentes;

Que, en atención a lo señalado resulta necesario emitir el acto de administración a través del cual se formalice el término de la encargatura de funciones dispuesta mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°116-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED y se designe a la profesional que ejercerá como titular del cargo de Directora del Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Manual de Operaciones

del PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PRONIED, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED; con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir del 02 de noviembre de 2020, el encargo de funciones dispuesto mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°116-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 02 de noviembre de 2020, a la abogada Paola del Pilar Henostroza Castillo en el cargo de Directora del Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Infraestructura Educativa .

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, realizar las acciones de personal que correspondan.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (www.pronied.gob.pe), y disponer su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODRIGO AURELIO GARCIA-SAYAN RIVAS
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

1898808-1

Editora Perú

**YO ME QUEDO EN CASA
POR MÍ, POR TI Y
POR TODOS**

EVITEMOS EL COVID-19



#QuédateEnCasa

MANTÉNGASE INFORMADO A TRAVÉS
DE NUESTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

www.elperuano.pe

andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

www.andina.pe

www.editoraperu.com.pe